SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): OCHOA RIOS GABRIEL
Título Habilitante: 25-PUC/C-J-077-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal: POA 11
Res. de Aprobación del Plan: 167-2015-GRU-ARAU-GRRNGMA-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan: 01/05/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 6292.9
Consultor/Regente que suscribió el plan: SEIJAS DAVILA GUIOMAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 13/06/2016, Término: 16/06/2016
Nro Res. Inicio PAU: 202-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 302-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 228-2016-OSINFOR-TFFS
Nro Resolución TFFS: 015-2017-OSINFOR-TFFS
Nro Resolución TFFS: 200-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 2.054U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cariniana domesticata* | *Cachimbo*		2600.968	2004.615

2	*Aspidosperma macrocarpon | Pumaquiro*		161.953	70.666
3	*Simarouba amara | Marupa*		90.664	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		937.92	923.131	132.055	14,3%	14,1%
2	*Ocotea costulata | Moena alcanfor*		42.552	27.53	1.593	5,8%	3,7%

Fuente: Resolución N° 302-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 19:03:05

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.